



San José, 7 de setiembre de 2012.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del siete de setiembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Roxana Salazar Cambronero (en sustitución de la Magistrada Calzada Miranda) y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1) Sentencia 2012-12368

Expediente 01-009172-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderado General Judicial Del Instituto Mixto De Ayuda Social, De Ayuda Social Instituto Mixto, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social, Ministerio De Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

2) Sentencia 2012-12369

Expediente 05-009698-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Depto. De Aguas Del Ministerio De Ambiente Y Energía, Presidente De La Junta Directiva Del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Regulador General De La Autoridad Reguladora de Servicios Públicos, Subgerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Subgerente General Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se le ordena al Subgerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, concluir el trámite de regularización del acueducto de Urbanización Montes del Valle, dispuesto en la sentencia #2005-16785 de las 8:33 horas del 2 de diciembre de 2005, en los seis meses siguientes a la notificación de esta resolución, bajo la advertencia de ordenarse la apertura de un procedimiento administrativo en su contra si no lo hiciera. Notifíquese al Presidente de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

3) Sentencia 2012-12370

Expediente 06-013650-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De San José, Jefe De Sección De Reclutamiento Y Selección De Personal De La Municipalidad De San José. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de San José al pago de las costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

4) Sentencia 2012-12371

Expediente 10-006886-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asamblea Legislativa, Ministra De Justicia Y Gracia, Ministro De Comercio Exterior, Presidente De La Asamblea Legislativa. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara con lugar el recurso.

5) Sentencia 2012-12372

Expediente 10-010878-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal, Presidente Del Directorio Nacional De La Asamblea De Trabajadores Y Trabajadoras Del Banco Popular, Procuradora General De La República. Se declara sin lugar el recurso.-

6) Sentencia 2012-12373

Expediente 10-011383-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Consejo Nacional De Cooperativas. Se declara SIN LUGAR el recurso.

7) Sentencia 2012-12374

Expediente 10-013642-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Contralora De La Contraloría General De La República, Contraloría General De La República, Presidente Del Órgano Decisor Del Procedimiento Administrativo De La Contraloría General De La República. Se declara SIN LUGAR el recurso.

8) Sentencia 2012-12375



Expediente 11-002951-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social, Gerente De Pensiones Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se anula la resolución 104021382-11 de 17 de marzo de 2011 que deniega la gestión de reanudación de pensión por viudez presentada por la amparada en febrero del 2011. Se ordena al Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social, a quien ocupe este cargo, girar las órdenes pertinentes para que se resuelva de inmediato el beneficio de pensión por viudez que le fue eliminado a la amparada en virtud del artículo 47 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social que estuvo vigente hasta el 9 de marzo de 1995 y le sea reanudado, a partir de la fecha en que se solicitó su reanudación. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal al Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro, o a quien en su lugar ocupe este cargo. Comuníquese a todas las partes.

9) Sentencia 2012-12376

Expediente 11-004785-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San Carlos, Municipalidad De San Carlos, Presidenta Del Concejo Municipal De San Carlos. No ha lugar a la gestión formulada.

10) Sentencia 2012-12377

Expediente 11-008430-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional Del Área De Salud De Brunca, Jefe Del Área Gestión De Pensiones De La Caja Costarricense de De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.

11) Sentencia 2012-12378

Expediente 11-006549-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de Amparo contra Empresa Costa Pacífico Torres Limitado y otros. Se declara sin lugar el recurso.-

12) Sentencia 2012-12379

Expediente 11-008777-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

13) Sentencia 2012-12380

Expediente 11-010872-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Logística De La Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense de De Seguro Social, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Administrativo De La Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social En Desamparados. Se declara CON lugar el recurso, en consecuencia se ordena al Gerente de Logística de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quien en su lugar ocupe este cargo, girar las órdenes pertinentes para que se resuelva de inmediato el recurso de apelación pendiente presentado en contra de la resolución número 105810404-11 del 19 de abril del 2011, emitida por la Jefatura de la Sucursal de Desamparados, y le sea reanudado, a partir de la fecha en que se solicitó su reanudación, el beneficio de pensión eliminado a la amparada en virtud del artículo 47 del Reglamento de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social que estuvo vigente hasta el 9 de marzo de 1995. Lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese de forma personal al Gerente de Logística de la Gerencia de



Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social, a quien ocupe este cargo. Comuníquese a todas las partes, y además a la Coordinadora de la Comisión Nacional de Apelaciones IVM-RNC de la Gerencia de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social.

14) Sentencia 2012-12381

Expediente 11-012264-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga a la recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 150 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres. Notifíquese.-

15) Sentencia 2012-12382

Expediente 11-012438-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Encargada De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al monto de la multa de las boletas de citación No. 2011-503016 y 2011-509866. En consecuencia, se anula el monto de la multa establecido las boletas de citación No. 2011-503016 y 2011-509866, y en su lugar se readecua al de la sentencia No. 2012-03942 de las dieciséis horas con veintidós minutos del veintiuno de marzo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto al rebajo de puntos, se confiere un plazo de QUINCE DÍAS hábiles al recurrente para que formalice la acción de inconstitucionalidad contra el artículo 71 bis, inciso c), ya que infringió el artículo 131 inciso a), ambos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres número 7331, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciere, se archivará el expediente (artículo 48 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional).

16) Sentencia 2012-12383

Expediente 11-012524-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de

amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo Seguridad Vial, Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 5-2011-501129, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

17) Sentencia 2012-12384

Expediente 11-012668-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 5-2011-515474 del 21 de septiembre de 2011, y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-3942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

18) Sentencia 2012-12385

Expediente 11-012691-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-5003428 del 8 septiembre de 2011, y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-3942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

19) Sentencia 2012-12386

Expediente 11-012724-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Infracciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el monto de las multas establecidas en las

boletas de citación número 2011-516422 y número 2011-516580, ambas del 28 de septiembre de 2011, y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-3942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

20) Sentencia 2012-12387

Expediente 11-012818-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 2011-503786 del 8 de septiembre de 2011, y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-3942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

21) Sentencia 2012-12388

Expediente 11-012831-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas y Transportes. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 5-2011-507657 del 13 de septiembre de 2012, y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-3942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

22) Sentencia 2012-12389

Expediente 11-013063-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderado General Judicial Del Consejo De Seguridad Vial, Encargado Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Vice-ministro De Transportes Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula el monto de la multa

establecido en la boleta de citación número 2011-503090 del 10 de septiembre de 2011, y en su lugar se readecua al de la sentencia número 2012-3942 de las dieciséis horas veintidós minutos del veintiuno de marzo del dos mil doce. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

23) Sentencia 2012-12390

Expediente 11-014118-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el monto de la multa establecido en la boleta de citación número 5-2011-500510, y en su lugar se readecua éste al previsto en la sentencia número 2012-3942 de las 16:22 del 21 de marzo de 2012. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

24) Sentencia 2012-12391

Expediente 11-014581-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas, Viceministro Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se anula el monto de la multa impuesta a la amparada y se ordenar a la Directora Ejecutiva del Consejo De Seguridad Vial, y el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de ese Consejo, a quienes ejerzan sus cargos, que apliquen la sanción impuesta a la amparada de conformidad con lo dispuesto en las sentencias 2012-03942 de 16:22 hrs. de 21 de marzo de 2012 y 2012-11950 de 16:56 hrs. de 29 de agosto de 2012. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

25) Sentencia 2012-12392



Expediente 11-016234-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Ambiente, Energía Y Telecomunicaciones, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.

26) Sentencia 2012-12393

Expediente 12-000263-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Consejo Seguridad Vial, Jefe Del Departamento De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se suspende el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente 12-004266-0007-CO.

27) Sentencia 2012-12394

Expediente 12-000383-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Servicio Fitosanitario Del Estado, Encargado Del Servicio Fitosanitario Del Estado, Ministra De Agricultura Y Ganadería, Ministro De Agricultura Y Ganadería. Se declara sin lugar el recurso.

28) Sentencia 2012-12395

Expediente 12-000499-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

29) Sentencia 2012-12396

Expediente 12-001169-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto al rebajo de 25 puntos de la licencia de conducir del amparado, en relación con la boleta de citación número 2-2011-211300149 del 24 de febrero de 2011. En consecuencia, se anula dicho rebajo de puntos por violentar los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En

todo lo demás se declara sin lugar el recurso.-

30) Sentencia 2012-12397

Expediente 12-003934-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo en lo que respecta al artículo 71 bis, en relación con los numerales 133 e) y 134 c) ambos de la Ley de Tránsito, hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad No. 12-006360 0007 CO.

31) Sentencia 2012-12398

Expediente 12-004884-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo Seguridad Vial. Se suspende la tramitación de este amparo, hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente número 12-006360-0007-CO.

32) Sentencia 2012-12399

Expediente 12-005386-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Ambiente Y Energía, Presidente De La Comisión Nacional De Emergencias. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.-

33) Sentencia 2012-12400

Expediente 12-005986-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación De Desarrollo Integral De La Reserva Indígena De Talamanca. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Talamanca, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, para que en el plazo de ocho días contados a partir de la comunicación de ésta resolución entregue la información requerida a la gestionante. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Asociación de Desarrollo Integral de Reserva Indígena de Talamanca al pago de las costas,



daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.

34) Sentencia 2012-12401

Expediente 12-006679-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Consejo Nacional De Vialidad, Gerente De Conservación De Vías Y Puentes Del Consejo Nacional De Vialidad, Ministro De Obras Públicas Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

35) Sentencia 2012-12402

Expediente 12-006856-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Áreas De Conservación La Amistad Pacífico, Fiscal Coordinador De La Fiscalía De Cartago. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota.

36) Sentencia 2012-12403

Expediente 12-006910-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones Con Boletas De Citación Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso de amparo hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que se tramita en el expediente No. 12-010096-0007-CO.

37) Sentencia 2012-12404

Expediente 12-007716-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones del Consejo De Seguridad Vial. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora Ejecutiva y Encargado de las Unidades de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial, respectivamente, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que inmediatamente le notifiquen la boleta de citación No. 2010-0057831 a R. C. S. A. y le concedan plazo para plantear la impugnación administrativa precedente. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada

en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Directora Ejecutiva y Encargado de las Unidades de Impugnaciones del Consejo de Seguridad Vial, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en forma personal.-

38) Sentencia 2012-12405

Expediente 12-007796-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Consejo De Seguridad Vial. Se archiva el expediente.-

39) Sentencia 2012-12406

Expediente 12-007802-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Adaptación Social, Jefe De La Oficina De Repatriaciones De La Dirección General De Adaptación Social. Se declara sin lugar el recurso.-

40) Sentencia 2012-12407

Expediente 12-007819-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Tribunal De Trabajo De Menor Cuantía Del Segundo Circuito De San José. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.-

41) Sentencia 2012-12408

Expediente 12-007951-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Director Medico Del Hospital San Juan De Dios, Gerente Médica De La Caja Costarricense Del Seguro Social, Jefe Del Servicio De Dermatología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Se. Se declara sin lugar el recurso.-

42) Sentencia 2012-12409

Expediente 12-008018-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma De La Empresa De Servicios Públicos Del Heredia S. A, Director General De Participación Del Usuario De La Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos, Regulador General De Los Servicios Públicos, Regulador G. Se declara sin lugar el recurso.

43) Sentencia 2012-12410

Expediente 12-008046-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Área De Gestión Técnica De La Dirección De Inspección De La Costarricense del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

44) Sentencia 2012-12411

Expediente 12-008099-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Dpto. Control Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, que resuelva en definitiva la gestión presentada por la recurrente el 28 de febrero del 2012 y en el caso de que jurídicamente proceda su pago, se le cancelen las prestaciones laborales, dentro del plazo de un mes, contado a partir de la notificación de esta resolución, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.

45) Sentencia 2012-12412

Expediente 12-008335-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Colegio Técnico Profesional De Pacayas. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y

perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

46) Sentencia 2012-12413

Expediente 12-008462-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. No ha lugar a la gestión formulada.

47) Sentencia 2012-12414

Expediente 12-008480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Liceo Cuatro Bocas. Se declara con lugar el recurso. Se anula la "llamada de atención verbal" contenida en el acta número 15-2012-060-del libro de actas correspondiente al tomo II de Registro de llamadas de Atención Verbal a funcionarios del Título I y II por parte de Jefaturas del Liceo Cuatro Bocas. Se advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

48) Sentencia 2012-12415

Expediente 12-008512-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sucursal De La Caja Costarricense Del Seguro Social En Desamparados, Jefe Del Área De Gestión De Pensiones Del Régimen No Contributivo De La Caja Costarricense del Seguro Social, Presidente Ejecutivo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

49) Sentencia 2012-12416

Expediente 12-008548-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Sindicato De Trabajadores De La Empresa Pública Y



Privada. Se declara sin lugar el recurso.-

50) Sentencia 2012-12417

Expediente 12-008578-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Boletas Consejo De Seguridad Vial. Archívese el expediente.

51) Sentencia 2012-12418

Expediente 12-008614-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad Presupuestaria Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

52) Sentencia 2012-12419

Expediente 12-008711-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Tribunal De Ética Y Disciplina Del Partido Liberación Nacional. Se rechaza de plano el recurso.

53) Sentencia 2012-12420

Expediente 12-008712-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Registro Público De La Propiedad Inmueble, Fiscal Adjunto De Asuntos Indígenas, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

54) Sentencia 2012-12421

Expediente 12-008804-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Departamento De Empleo Y Relaciones De Trabajo De La Caja Costarricense del Seguro Social, Director Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

55) Sentencia 2012-12422

Expediente 12-008828-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Oreamuno, Municipalidad De Oreamuno, Presidente Del Concejo Municipal De Oreamuno. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesa de la Municipalidad de Oreamuno, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, adoptar las acciones que se requieran para

suministrar la información requerida por el tutelado en los expedientes acumulados números 12-8831-007-CO, 12-008832-0007-CO, 12-008834-0007-CO, 12-008835-007-CO, 12-008836-0007-CO, 12-008838-0007-CO, y 12-008839-0007-CO, en el plazo de dos meses contados a partir de la notificación de ésta sentencia. Se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Oreamuno al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativa. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.

56) Sentencia 2012-12423

Expediente 12-008879-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De La Oficina Del Patronato Nacional De La Infancia En Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Representante Legal de la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia en Pérez Zeledón o a quien en su lugar ejerza el cargo, que en forma inmediata ponga en conocimiento de la autoridad judicial competente la situación de la menor amparada, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Patronato Nacional de la Infancia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Representante Legal de la Oficina Local del Patronato Nacional de la Infancia en Pérez Zeledón o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.

57) Sentencia 2012-12424

Expediente 12-008883-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva Del Banco Citibank De Costa



Rica S.A, Presidente Junta Directiva Pidale A Beto S.A. Se declara sin lugar el recurso.

58) Sentencia 2012-12425

Expediente 12-008983-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Órgano Director Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Del Instituto Mixto Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

59) Sentencia 2012-12426

Expediente 12-009008-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asamblea Legislativa. Se corrige el error material producido en todos los expedientes llevados a votación electrónica el día cuatro de septiembre de dos mil doce, en el sentido de que la fecha correcta de emisión de todas las sentencias es cuatro de septiembre de dos mil doce y no la que por error se consignó. Agréguese esta resolución a cada uno de los expedientes señalados en el considerando de esta sentencia.

60) Sentencia 2012-12427

Expediente 12-009016-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Coordinadora De Recursos Humanos De La Municipalidad De Puntarenas. Se declara con lugar el recurso. Se anula el cese de nombramiento del amparado y se le restituye en el pleno goce de sus derechos fundamentales. Se le advierte al Alcalde Municipal de Puntarenas, o a quien en su lugar ejerza el cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a acoger este recurso. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Alcalde Municipal de Puntarenas, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.-

61) Sentencia 2012-12428

Expediente 12-009022-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministra De Salud, Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Presidente del Concejo, y a la Alcaldesa, ambos de la Municipalidad de Pérez Zeledón, o a quienes ocupen sus cargos,

realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de NUEVE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se solventen los incumplimientos a la Ley 7600 que presenta el Centro Cultural de Pérez Zeledón, conforme se señala en el informe número ARSPZ-ERS-MAB-2180-2012 del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo pone nota.

62) Sentencia 2012-12429

Expediente 12-009029-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área Rectora De Salud De Desamparados, Directora Del Centro Educativo Las Letras. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jínesta Lobo da razones diferentes. Comuníquese.

63) Sentencia 2012-12430

Expediente 12-009093-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Infraestructura Y Equipamiento Educativo Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena al Ministro de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupe ese cargo adoptar, dentro del ejercicio de sus competencias, las medidas que sean necesarias para dar solución a la situación en que se encuentra el centro educativo Escuela Finca La Caja, ubicada en La Carpio, dentro del plazo de 18 meses contados a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria,



los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución al Ministro de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupe ese cargo.

64) Sentencia 2012-12431

Expediente 12-009147-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Profesionales En Ciencias Económicas De Costa Rica. Se declara sin lugar el recurso.

65) Sentencia 2012-12432

Expediente 12-009192-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección De Educación Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Ministro De Obras Públicas Y Transportes, Oficial Mayor Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.

66) Sentencia 2012-12433

Expediente 12-009240-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-

67) Sentencia 2012-12434

Expediente 12-009259-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Cooperativa De Servicios Educativos Alajuela Y Director Del Instituto Educativo San Gerardo. Se declara con lugar el recurso. Se anula la sanción impuesta al amparado el 26 de abril del 2012 por la Profesora de Español del Instituto Educativo San Gerardo. Se condena al Instituto Educativo San Gerardo al pago de las costas, daños y perjuicios que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil.

68) Sentencia 2012-12435

Expediente 12-009420-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Sarapiquí. Se declara sin lugar el recurso.

69) Sentencia 2012-12436

Expediente 12-009462-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Grecia, Conservación Cordillera Volcánica Central De Grecia, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, y Ministro De Vivienda, Presidente Del Concejo De Grecia. Se anula la resolución No. 2012-012034 de las 9:05 hrs del 31 de agosto del 2012 y se ordena continuar la tramitación de este amparo a efecto de que se dicte el fallo correspondiente

70) Sentencia 2012-12437

Expediente 12-009463-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Grecia, Dirección Catastral Del Registro Inmobiliario Del Registro Publico, Presidente Del Concejo Municipal De Grecia, Secretario General De La Secretaría Técnica Nacional Ambiental. Se anula la sentencia número 2012-011778 de las 14:30 horas del 28 de agosto de 2012.

71) Sentencia 2012-12438

Expediente 12-009495-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Hospital San Rafael De Alajuela, Gerente Administrativo De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, que adopte las medidas que sean necesarias dentro del ejercicio de sus competencias para que a la recurrente se le cancele el monto adeudado por concepto de salario, dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese esta resolución al Director General del Hospital San Rafael de Alajuela, o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, en forma personal.



72) Sentencia 2012-12439

Expediente 12-009548-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco Nacional De Costa Rica, Juzgado De Cobro Judicial Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

73) Sentencia 2012-12440

Expediente 12-009549-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Secretaria Del Concejo Municipalidad De Santa Cruz. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Alcalde de la Municipalidad de Santa Cruz o a quien en su lugar ocupe ese cargo que en el plazo de seis meses contados a partir de la notificación de esta sentencia proceda a iniciar los trabajos para solucionar el problema generado por la falta de aceras propiamente doscientos metros al norte de los bomberos y hasta la salida que colinda con la carretera principal que va al cantón de Nicoya en la zona que le corresponda a la Municipalidad y, en las que correspondiere a propietarios o poseedores de bienes inmuebles los aperciba para que inicien las obras necesarias en la acera frente a sus propiedades, ajustando las obras a las especificaciones contenidas en la Ley #7600 y su reglamento. Lo anterior, sin perjuicio de que en caso de omisión del propietario o poseedor respectivo de cumplir las obligaciones señaladas, la Municipalidad de supla los trabajos y aplique las multas correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y 76 del Código Municipal. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Santa Cruz al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

74) Sentencia 2012-12441

Expediente 12-009597-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública. No ha lugar a la gestión formulada.

75) Sentencia 2012-12442

Expediente 12-009640-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de

amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad Impugnaciones De Boletas Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra el inciso d) del artículo 71 bis de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, en relación con el inciso ñ) del numeral 132 del mismo cuerpo normativo.

76) Sentencia 2012-12443

Expediente 12-009643-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Director Financiero Del Jefe Del Depto. De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo salva el voto y declara con lugar el recurso con base en lo dispuesto en el artículo 52 párrafo 1 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

77) Sentencia 2012-12444

Expediente 12-009657-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

78) Sentencia 2012-12445

Expediente 12-009720-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Del Servicio Civil, Jefe Del Área De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil. Se declara sin lugar el recurso.

79) Sentencia 2012-12446

Expediente 12-009755-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Cooperativa Coopeservidores. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y lo declara con lugar.-



80) Sentencia 2012-12447

Expediente 12-009768-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Goicoechea. Se declara sin lugar el recurso.

81) Sentencia 2012-12448

Expediente 12-009833-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial.*. Se declara sin lugar el recurso.

82) Sentencia 2012-12449

Expediente 12-009889-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Canciller De La Arquidiócesis De San José. Se declara sin lugar el recurso.

83) Sentencia 2012-12450

Expediente 12-009955-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipalidad Vásquez De Coronado, Directora Área Rectora Salud Coronado, Ministra De Salud, Presidente Concejo Municipal De Vásquez De Coronado. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Alcaldesa, al presidente del Concejo Municipal, ambos del cantón de Vásquez de Coronado; a la Ministra de Salud, y a la Directora del Área Rectora de Salud de Coronado, o a quienes ocupen esos cargos, disponer lo necesario para que, de forma coordinada, y dentro del ámbito de sus competencias, inspeccionen el lugar en los ocho días siguientes a la notificación de esta sentencia y adopten, en un plazo razonable, las medidas que resulten necesarias para corregir las deficiencias sanitarias de las viviendas del lugar. Se condena al Estado y a la Municipalidad de Vásquez de Coronado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los funcionarios dichos que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese a los recurridos la presente resolución en forma personal.

84) Sentencia 2012-12451

Expediente 12-009968-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Recursos Humanos Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara sin lugar el recurso.

85) Sentencia 2012-12452

Expediente 12-009977-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Representante Legal De La Asociación Roda. Se declara sin lugar el recurso. Notifíquese.

86) Sentencia 2012-12453

Expediente 12-009982-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que dentro del plazo de tres días contado a partir de la notificación de esta resolución, enderecen los procedimientos a fin de comunicar a la recurrente, como es debido, sobre los montos pagados de más, el saldo que adeuda y la forma en que se procederá a su cancelación definitiva. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios provocados a la recurrente con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso en todos sus extremos.

87) Sentencia 2012-12454

Expediente 12-010010-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense del Seguro Social.



Se declara sin lugar el recurso.-

88) Sentencia 2012-12455

Expediente 12-010066-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Gobernación, Policía Y Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

89) Sentencia 2012-12456

Expediente 12-010165-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Fuerza Pública, Jefe Del Departamento Disciplinario Legal De Inspección Policial, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

90) Sentencia 2012-12457

Expediente 12-010168-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Desamparados, Presidente De La Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Desamparados. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la , Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, o a quien ocupe su cargo, proveer lo necesario para que se cumplan, en el plazo de seis meses, contado a partir de la comunicación de esta sentencia las recomendaciones dispuestas en el informe técnico de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias DPM-INF-036-2005. Se condena a la Municipalidad de Desamparados al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados, los cuales se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a la Alcaldesa de la Municipalidad de Desamparados, o a quien ocupe su cargo, que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado.

91) Sentencia 2012-12458

Expediente 12-010178-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Relaciones Laborales De La Universidad Nacional. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme

lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

92) Sentencia 2012-12459

Expediente 12-010187-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Aguirre. Se declara sin lugar el recurso.

93) Sentencia 2012-12460

Expediente 12-010199-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe Unidad Impugnaciones del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

94) Sentencia 2012-12461

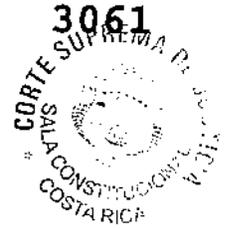
Expediente 12-010200-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

95) Sentencia 2012-12462

Expediente 12-010204-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

96) Sentencia 2012-12463

Expediente 12-010209-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia en este proceso de amparo y se otorga al recurrente el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la notificación de esta resolución, para que interponga una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 71 bis, inciso d), en relación con el artículo 132, inciso ñ), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres.



97) Sentencia 2012-12464

Expediente 12-010215-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sean resueltas las acciones de inconstitucionalidad que bajo expedientes números 12-002823-0007-CO y 12-005960-0007-CO se tramitan ante esta Sala. Se declara sin lugar el recurso en cuanto a la multa establecida en el artículo 130 inciso b), de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres número 7331.-

98) Sentencia 2012-12465

Expediente 12-010218-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De La Municipalidad De Desamparados, Director Del Área Rectora De Salud De Desamparados, Pastor Del Templo Asociación Ministerio Corazón Para Costa Rica, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Desamparados. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo da razones diferentes.-

99) Sentencia 2012-12466

Expediente 12-010248-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De La Municipalidad De San José, Jefe Del Archivo Judicial De La Dirección Ejecutiva Del Poder Judicial, Jefe Del Departamento De Comercio Informal De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.-

100) Sentencia 2012-12467

Expediente 12-010257-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería, Jefe De Plataforma De Servicios De La Dirección General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

101) Sentencia 2012-12468

Expediente 12-010260-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Director Ejecutivo

del Fondo Nacional de Becas del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupe este cargo, proceder inmediatamente al giro de las sumas correspondientes a la beca del amparado y de los beneficios de becas de dicho fondo. Asimismo, se le previene para que no vuelva a incurrir en los hechos y omisiones que dieron mérito para acoger el presente recurso, es decir, se le previene para que gire el monto de las becas correspondientes a los beneficiarios de forma oportuna y sin tardanza. Todo lo anterior bajo apercibimiento de cometer el delito previsto y sancionado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Comuníquese. Notifíquese de forma personal al Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Becas, o a quien en su lugar ocupe este cargo. Comuníquese a las partes y al Ministro de Educación Pública.

102) Sentencia 2012-12469

Expediente 12-010276-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General Del Servicio Civil, Unidad De Recursos Humanos Del Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.

103) Sentencia 2012-12470

Expediente 12-010280-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial, Viceministro De Transportes Y Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

104) Sentencia 2012-12471

Expediente 12-010299-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área De Carrera Docente De La Dirección General Del Servicio Civil, Director General Del Servicio Civil, Director Recursos Humanos Ministerio Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

105) Sentencia 2012-12472

Expediente 12-010323-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Junta Directiva De La Escuela Daniel Oduber, Viceministra Administrativa Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el amparo y, en consecuencia, se ordena a la Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su

COR. SALVAD. COSTA RICA
INSTITUCIONAL
3063
JUSTICIA

lugar ocupe su cargo, tomar las previsiones presupuestarias necesarias e implementar, con asesoramiento técnico-especializado, las adaptaciones de la planta física de la Escuela Lic. Daniel Oduber Quirós que se requieran para suplir las necesidades de las personas con discapacidad, las cuales, deberán quedar terminadas en el plazo de 12 meses contado a partir de la notificación de esta sentencia. Asimismo, se le ordena que, de inmediato, tome las medidas de su competencia a fin que se verifique que los trabajos que se están llevando a cabo, actualmente, no generen un problema de salud pública entre la población estudiantil. Se le advierte a la recurrida que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Viceministra Administrativa del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.

106) Sentencia 2012-12473

Expediente 12-010390-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Siquirres, Alcaldesa De La Municipalidad De Siquirres, Director Del Area Rectora De Salud De Siquirres. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a la Alcaldesa de Siquirres, o a quien en su lugar ocupe su cargo adoptar de forma inmediata las medidas necesarias para garantizar la recolección de desechos sólidos en las comunidades del Cairo y la Francia, en el cantón de Siquirres. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Siquirres al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, de manera personal, esta resolución a quien en su lugar ocupe el cargo de Alcaldesa de Siquirres.

107) Sentencia 2012-12474

Expediente 12-010391-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Asuntos Disciplinarios Del Ministerio De Educación Pública, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso

108) Sentencia 2012-12475

Expediente 12-010401-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Patronato Nacional De La Infancia Sede Paseo Colon, Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso

109) Sentencia 2012-12476

Expediente 12-010406-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Jefe De La Unidad Especializada De Fraudes Del Ministerio Público, Del I Circuito Judicial De San José. No ha lugar a la gestión formulada.

110) Sentencia 2012-12477

Expediente 12-010412-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.-

111) Sentencia 2012-12478

Expediente 12-010437-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente Financiero De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.-

112) Sentencia 2012-12479

Expediente 12-010438-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva De La Dirección De Apoyo Al Consumidor Del Ministerio De Economía, Industria. Se declara sin lugar el recurso.

113) Sentencia 2012-12480



Expediente 12-010472-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuelita, Jefe Del Departamento De Patentes De La Municipalidad De Alajuelita, Presidente Del Concejo Municipal De Alajuelita. Se declara sin lugar el recurso.

114) Sentencia 2012-12481

Expediente 12-010479-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General De Migración Y Extranjería. Se declara sin lugar el recurso.

115) Sentencia 2012-12482

Expediente 12-010491-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Limón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Limón, o a quien ocupe esos cargos, la reinstalación inmediata del recurrente en el puesto que venía ocupando interinamente, cargo: operador de equipo móvil 2. Se advierte a los funcionarios recurridos, o a quienes ocupen esos cargos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Limón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Limón, o a quien ocupe esos cargos. Comuníquese.-

116) Sentencia 2012-12483

Expediente 12-010509-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Administración Y Gestión De Personal De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Unidad De Gestión De Recursos Humanos Del Hospital Monseñor Sanabria, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso,

solamente, para efectos del pago del derecho de cesantía. Se ordena a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y, Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Monseñor Sanabria, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que, dispongan lo que esté dentro del ámbito de sus competencias, para que, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia, se pague a la recurrente su cesantía, si otra causa ajena a la examinada en el sub lite no lo impide. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución, a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y, Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital Monseñor Sanabria, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, en forma personal.

117) Sentencia 2012-12484

Expediente 12-010512-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Grupo Mutual Alajuela La Vivienda. Se declara sin lugar el recurso.

118) Sentencia 2012-12485

Expediente 12-010538-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Cartago, Presidente Del Consejo Municipal De Cartago. Se declara parcialmente con lugar el recurso únicamente en cuanto a la omisión de notificarle al recurrente el informe técnico donde la Municipalidad resolvió la denuncia planteada. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Cartago, o a quien en su lugar ocupe el cargo, comunicar al recurrente el informe técnico DU- 077-2012/OPMR-031-2012/AOM-324-2012 del 22 de agosto de 2012, lo anterior en un plazo de tres días a partir de la notificación de esta resolución. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien



recibiére una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumplieré o no la hicieré cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Alcalde de la Municipalidad de Cartago, o a quien en su lugar ocupe el cargo, en forma personal.

119) Sentencia 2012-12486

Expediente 12-010546-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Servicio Fitosanitario Del Estado Del Ministerio Agricultura y Ganadería, Jefe Del Departamento De Cuarentena Vegetal Del Servicio Fitosanitario Del Estado Del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Se declara sin lugar el recurso.

120) Sentencia 2012-12487

Expediente 12-010582-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Contravencional Y De Pensiones Alimentarias De Pococí, Juez Del Juzgado Penal De Pococí. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

121) Sentencia 2012-12488

Expediente 12-010587-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Encargada De Recursos Humanos De La Municipalidad De Corredores. Se declara sin lugar el recurso.

122) Sentencia 2012-12489

Expediente 12-010595-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipalidad De Turrubares. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Alcalde de la Municipalidad de Turrubares, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, atender y contestar la solicitud presentada por el recurrente en fecha 25 de mayo del dos mil doce, dentro de los 8 días siguientes a la notificación de esta resolución. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba

cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Turrubares al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, esta resolución al Alcalde de la Municipalidad de Turrubares, o a quién en su lugar ejerza ese cargo.-

123) Sentencia 2012-12490

Expediente 12-010622-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Jefe Depto. Control De Pagos Ministerio de Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.-

124) Sentencia 2012-12491

Expediente 12-010629-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De La Unión. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena al Alcalde Municipal de La Unión, o a quien ocupe su cargo, responder la solicitud planteada el 25 de octubre de 2011 a favor del Sindicato de la Municipalidad de La Unión, dentro del plazo de cinco días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de La Unión al pago de las costas, daños y perjuicios



causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de contencioso administrativo.

125) Sentencia 2012-12492

Expediente 12-010635-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Hospital Enrique Baltodano Briceño En Liberia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Directora General, Y al médico tratante del Servicio de Consulta Externa de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que adopten las medidas necesarias y que ejecuten las acciones pertinentes, para garantizar que con la mayor celeridad posible se le programe a la amparada, cita para ser valorada en el Servicio de Ortopedia de dicho centro hospitalario. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Directora General, y médico tratante del Servicio de Consulta Externa de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en forma personal. Los Magistrados Armijo Sancho y Cruz Castro salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

126) Sentencia 2012-12493

Expediente 12-010642-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General De La Dirección General De Migración Y Extranjería, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la Caja Costarricense del Seguro Social. Se ordena a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social tramitar de forma inmediata la solicitud presentada por el recurrente en fecha 03 de agosto del 2012, lo anterior, bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer

cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense del Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a la Dirección General de Migración y Extranjería, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta sentencia a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal. Notifíquese.

127) Sentencia 2012-12494

Expediente 12-010670-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Codirector Del Procedimiento Administrativo 2012pa-015 Del Instituto Nacional De Seguros, Presidente Del Órgano Director Para La Resolución Del Contrato Administrativo Del Instituto Nacional de Seguros, Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros, Subgerente Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso

128) Sentencia 2012-12495

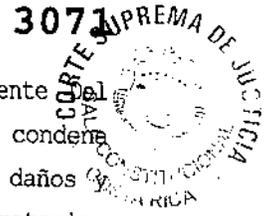
Expediente 12-010689-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

129) Sentencia 2012-12496

Expediente 12-010693-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Sección De Bioquímica Del Departamento De Laboratorios De Ciencias Forenses Del Organismo, Juez Del Juzgado De Familia De Cartago. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Armijo y el Magistrado Cruz salvan el voto y declaran con lugar el recurso. El Magistrado Castillo pone nota.

130) Sentencia 2012-12497

Expediente 12-010700-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Puntarenas, Director



Del Área De Salud De Puntarenas Del Ministerio De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Puntarenas. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Puntarenas y al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que serán liquidados en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.-

131) Sentencia 2012-12498

Expediente 12-010703-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Corredores. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

132) Sentencia 2012-12499

Expediente 12-010705-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra D.R.V., Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Unidad Secundaria Técnica Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

133) Sentencia 2012-12500

Expediente 12-010715-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administrador De La Caja Costarricense De Seguro Social, Sucursal Turrialba, Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se le ordena al Administrador de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social en Turrialba, o a quien en su lugar ejerza el cargo, que tome las medidas de su competencia para que en el plazo de un mes contado a partir del cumplimiento de la prevención realizada al amparado se resuelva su solicitud de pensión por el Régimen No Contributivo, presentada desde el 5 de octubre de 2010. Se le advierte al recurrido que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta Jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia

de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Administrador de la Sucursal de la Caja Costarricense de Seguro Social en Turrialba, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.-

134) Sentencia 2012-12501

Expediente 12-010720-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De La Unidad De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, bajo pena de desobediencia, que suspendan los rebajos aplicados a la recurrente hasta que no se comunique debidamente el motivo de dicho rebajo, el saldo que adeuda y la forma en que procederá a su cancelación definitiva. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos y al Director de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Educación, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos.-

135) Sentencia 2012-12502

Expediente 12-010721-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Jefe Depto. Control De Pagos del Ministerio de Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

136) Sentencia 2012-12503

Expediente 12-010723-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Dpto. Control De Pagos Del Ministerio de Educación



Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.-

137) Sentencia 2012-12504

Expediente 12-010730-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.

138) Sentencia 2012-12505

Expediente 12-010739-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.

139) Sentencia 2012-12506

Expediente 12-010754-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Golfito, Municipalidad De Golfito, Presidente Del Concejo Municipal De Golfito. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a la Alcaldesa Municipal del Cantón de Golfito, o a quien ocupe su cargo, que proceda, DE INMEDIATO, a coordinar las acciones necesarias para reparar la calle pública que brinda acceso a la casa de habitación de la actora, situada en la Urbanización San Lázaro de Puerto Jiménez. Se advierte a la recurrida que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el

delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad del Cantón de Golfito al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la funcionaria indicada, o a quien en su lugar ocupe el cargo en forma personal.-

140) Sentencia 2012-12507

Expediente 12-010758-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Directora De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública, Ministro De Hacienda, Ministro De Seguridad Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a ordena a Mario Zamora Cordero en su condición de Ministro y a la Directora de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Seguridad Pública, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos, que en forma inmediata realicen las diligencias necesarias dentro del ámbito de su competencia para que en el término improrrogable de 15 días, contado a partir de la notificación de esta resolución, se cancele la recurrente los extremos correspondientes a las prestaciones legales que se le adeuden. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Ministro y a la Directora de Recursos Humanos, ambos del Ministerio de Seguridad Pública, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos.-

141) Sentencia 2012-12508

Expediente 12-010777-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Ingeniería De Tránsito Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara SIN LUGAR el recurso.-

142) Sentencia 2012-12509

Expediente 12-010796-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.



Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, gire las instrucciones pertinentes para que en el plazo de un mes proceda al pago efectivo de las prestaciones legales al recurrente, si otra causa ajena a la examinada en el sub- lite no lo impide. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

143) Sentencia 2012-12510

Expediente 12-010802-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Delegación Policial De Guaraní De Heredia, Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.-

144) Sentencia 2012-12511

Expediente 12-010806-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido, Director Medico Del Hospital Max Peralta De Cartago, Director Médico Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Medico Del Hospital William Allen, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.-

145) Sentencia 2012-12512

Expediente 12-010828-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Heredia. Se declara con lugar el recurso. Se advierte al Alcalde Municipal de Heredia, o a quien ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron mérito a acoger este recurso. Se condena a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución

al Alcalde Municipal de Heredia, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal.-

146) Sentencia 2012-12513

Expediente 12-010837-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director General De Adaptación Social, Jefe De La Sección De Cárceles Del Organismo De Investigación Judicial Del Segundo Circuito Judicial, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-

147) Sentencia 2012-12514

Expediente 12-010838-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Ingenieros Agrónomos De Costa Rica. Se da curso a este amparo únicamente en cuanto a la alegada omisión en emitir dos certificaciones; en lo demás se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

148) Sentencia 2012-12515

Expediente 12-010840-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefa Dpto. Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a estimar el presente amparo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese al Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Los Magistrados Armijo, Cruz y Castillo, salvan el voto y declaran con lugar el recurso, en todos sus extremos.-

149) Sentencia 2012-12516

Expediente 12-010847-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.



Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa Dpto. Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo que, de inmediato, tome las medidas necesarias para que se realice el pago efectivo de las prestaciones laborales adeudadas a la recurrente, solicitadas en el escrito presentado el 07 de octubre de 2011, si otra causa ajena a la analizada en el sub lite no lo impide, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Jefa del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal. Notifíquese.

150) Sentencia 2012-12517

Expediente 12-010867-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica Dr. Marcial Fallas Díaz, Jefe De La Sucursal De La Caja Costarricense De Seguro Social En Desamparados, Jefe De Registros Y Estadísticas De Salud De La Clínica Dr. Marcial Fallas Díaz. Se declara sin lugar el recurso.

151) Sentencia 2012-12518

Expediente 12-010891-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso.-

152) Sentencia 2012-12519

Expediente 12-010894-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área Rectora Del Ministerio De Salud De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

153) Sentencia 2012-12520

Expediente 12-010896-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De La Cruz. Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia se ordena al Presidente del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad de La Cruz, o a quien en su lugar ejerza el cargo, admitir el documento de contestación de traslado de cargos presentado por el recurrente el pasado 16 de agosto, como parte de la documentación de descargo, a fin de que sea tomada en cuenta dentro del procedimiento administrativo tramitado en su contra. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de La Cruz, al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución al Presidente del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad de La Cruz, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma personal. En todo lo demás se declara sin lugar el recurso.

154) **Sentencia 2012-12521**

Expediente 12-010916-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Área Rectora Santa Rosa De Pocosol Del Ministerio De Salud, Directora Región Huetar Norte Del Servicio Nacional De Salud Animal. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena al Director Región Huetar Norte Servicio Nacional de Salud Animal y Director del Área Rectora de Salud de Santa Rosa de Pocosol, o a quiénes en su lugar ocupen esos cargos, que de forma INMEDIATA realicen las gestiones pertinentes a fin de que solucione en forma definitiva el problema denunciado por la recurrente, de lo cual deberá mantener informada a ésta Sala. Lo anterior bajo apercibimiento que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director Región Huetar Norte Servicio Nacional de Salud Animal y al Director del Área Rectora de



Salud de Santa Rosa de Pocosal, o a quiénes en su lugar ocupen ese cargo. Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y declara sin lugar el recurso.

155) Sentencia 2012-12522

Expediente 12-010922-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Gestión Y Evaluación De La Calidad Del Ministerio De Educación Pública, Director Regional De Educación De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.

156) Sentencia 2012-12523

Expediente 12-010935-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscal Del Colegio De Abogados De Costa Rica, Instructor Del Procedimiento Administrativo Disciplinario Seguido En Contra Del. Se rechaza por el fondo el recurso.-

157) Sentencia 2012-12524

Expediente 12-010936-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud, Municipalidad De Santa Bárbara De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

158) Sentencia 2012-12525

Expediente 12-010956-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Seguridad Pública. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública, o a quién en su lugar ejerza ese cargo, que dentro del plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, deberá haber culminado el trámite con el pago efectivo del monto de dinero que le corresponde al recurrente, por haber concluido su relación laboral con el Ministerio de Seguridad Pública. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo

contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a la Directora de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública o a quién en su lugar ejerza ese cargo, en forma personal.-

159) Sentencia 2012-12526

Expediente 12-010985-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo De Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo De Seguridad Vial. Se declara SIN LUGAR el recurso.

160) Sentencia 2012-12527

Expediente 12-010997-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Consejo Seguridad Vial, Encargada Unidad Impugnaciones Boletas De Citación. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que, inmediatamente, disponga lo pertinente para que se notifique a los recurrentes, la boleta de citación No. 2-2012-95800057 y, además, se le conceda plazo para plantear la impugnación administrativa procedente en contra de ese documento. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Directora Ejecutiva del Consejo de Seguridad Vial, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, en forma personal.

161) Sentencia 2012-12528

Expediente 12-011011-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Sala Constitucional. Se rechaza de plano el recurso.

162) Sentencia 2012-12529

Expediente 12-011021-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza de plano el



recurso.

163) Sentencia 2012-12530

Expediente 12-011052-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Nicoya. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

164) Sentencia 2012-12531

Expediente 12-011055-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fiscal De La Fiscalía De Heredia, Juez Del Juzgado Penal De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

165) Sentencia 2012-12532

Expediente 12-011063-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro De Atención Institucional De Palmares De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.-

166) Sentencia 2012-12533

Expediente 12-011068-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Académico De La Escuela De Música De La Universidad Nacional, Presidenta Del Consejo Académico De La Escuela De Musica De La Universidad Nacional, Rectora De La Universidad Nacional. Se declara sin lugar el recurso.-

167) Sentencia 2012-12534

Expediente 12-011082-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Del Hospital Dr. Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso. COMUNÍQUESE.-

168) Sentencia 2012-12535

Expediente 12-011103-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.

169) Sentencia 2012-12536

Expediente 12-011105-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Mixto Ayuda Social De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

170) Sentencia 2012-12537

Expediente 12-011109-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio De Profesionales Informáticos, Consejo De Educación Superior, Universidad Central. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2012-012212 de las 09:05 horas del 31 de agosto de 2012.

171) Sentencia 2012-12538

Expediente 12-011128-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública. Se declara sin lugar el recurso.

172) Sentencia 2012-12539

Expediente 12-011151-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara sin lugar el recurso.

173) Sentencia 2012-12540

Expediente 12-011155-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense Del Seguro Social, Secretaria Del Ebais De La Palma De Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso.-

174) Sentencia 2012-12541

Expediente 12-011159-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Del Primer Circuito Judicial De La Zona Sur, Sede Pérez Zeledón, Juez Del Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De La Zona Sur, Sede Pérez Zeledón. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-



175) Sentencia 2012-12542

Expediente 12-011165-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, Gerente De La División Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Gerente De Logística De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Oncología Del Hospital Docto. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.

176) Sentencia 2012-12543

Expediente 12-011184-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General Área De Salud De Coronado, Director General Hospital Calderón Guardia, Médico General, Encargada Jefatura Consulta Exterior Área Salud Coronado, Jefa Servicio. Se declara sin lugar el recurso.-

177) Sentencia 2012-12544

Expediente 12-011196-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensa Pública, Tribunal De Apelación De Sentencia De San Ramón. Se rechaza de plano el recurso.

178) Sentencia 2012-12545

Expediente 12-011208-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Fondo Nacional De Becas. Se declara sin lugar el recurso.

179) Sentencia 2012-12546

Expediente 12-011209-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Ámbito D Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.-

180) Sentencia 2012-12547

Expediente 12-011213-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Nacional De Pensiones. Se declara sin lugar el recurso.

181) Sentencia 2012-12548

Expediente 12-011221-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Legal Y De Registro De La Dirección Nacional De Desarrollo De La Comunidad, Directora General De La Dirección Nacional De Desarrollo De La Comunidad Dinadeco. Se rechaza de plano el recurso.

182) Sentencia 2012-12549

Expediente 12-011230-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefatura De Redes Del Área De Salud De Guacimo, Órgano Director Del Procedimiento Disciplinario Administrativo. Se rechaza de plano el recurso.

183) Sentencia 2012-12550

Expediente 12-011254-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Jefa de la Oficina Cantonal de Tilarán del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, o a quien ejerza el cargo, adoptar las medidas necesarias para que a los recurrentes se les suministre, en forma inmediata, el servicio de agua potable, ya sea por camiones cisternas o cualquier otro medio que se estime razonable. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a la Jefa de la Oficina Cantonal de Tilarán, o a quien ejerza el cargo.

184) Sentencia 2012-12551

Expediente 12-011270-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Golfito, Presidenta Del Concejo Municipal De Golfito. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo

Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo* constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

185) Sentencia 2012-12552

Expediente 12-011279-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De La Persona Adulta Mayor. Se rechaza de plano el recurso.

186) Sentencia 2012-12553

Expediente 12-011286-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Desarrollo Curricular, Dirección De Gestión Y Evaluación De Calidad, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.

187) Sentencia 2012-12554

Expediente 12-011296-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco Nacional De Costa Rica, Dirección Nacional De Notariado. Se rechaza de plano el recurso.

188) Sentencia 2012-12555

Expediente 12-011298-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Registros Laborales Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

189) Sentencia 2012-12556

Expediente 12-011323-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Viquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

190) Sentencia 2012-12557

Expediente 12-011324-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De La Fuerza Pública De Alajuela, Jefe Del Departamento Legal De La Delegación De La Fuerza Pública De Montecillos, Ministro De Seguridad Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.

191) Sentencia 2012-12558

Expediente 12-011329-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefa De Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Estése el recurrente a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2010-06349 de las 9:21 horas del 9 de abril de 2010.-

192) Sentencia 2012-12559

Expediente 12-011330-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Apelaciones De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

193) Sentencia 2012-12560

Expediente 12-011332-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra La Caja Costarricense del Seguro Social, Unidad Odontológica Del Hospital Calderón Guardia. Se rechaza de plano el recurso.

194) Sentencia 2012-12561

Expediente 12-011350-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra La Caja Costarricense del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

195) Sentencia 2012-12562

Expediente 12-011351-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Estación Guardacostas De Caldera. Se rechaza de plano el



recurso.

196) Sentencia 2012-12563

Expediente 12-011358-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta De Pensiones Del Magisterio Nacional, Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

197) Sentencia 2012-12564

Expediente 12-011365-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.

198) Sentencia 2012-12565

Expediente 12-011374-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

199) Sentencia 2012-12566

Expediente 12-011377-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio de Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso.

200) Sentencia 2012-12567

Expediente 12-011379-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Tribunal De Trabajo De Menor Cuantía Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se corrige el error material que contiene la sentencia número 2012-012348 de las catorce horas treinta minutos del cuatro de septiembre de dos mil doce, en el sentido que en su por tanto debe leerse correctamente "Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.".-

201) Sentencia 2012-12568

Expediente 12-011381-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.

Recurso de amparo contra Jefe Departamento De Rentas Municipalidad De Limón.
Se rechaza por el fondo el recurso.

202) Sentencia 2012-12569

Expediente 12-011390-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Casa Blanca (bussinnes Land S.A.). Se rechaza por el
fondo el recurso.

203) Sentencia 2012-12570

Expediente 12-011392-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de
plano el recurso.

204) Sentencia 2012-12571

Expediente 12-011407-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano
el recurso

205) Sentencia 2012-12572

Expediente 12-011408-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial, Ministerio De Obras
Públicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.

206) Sentencia 2012-12573

Expediente 12-011419-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Gerencia De Pensiones Del Régimen No Contributivo De
La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso. El
Magistrado Castillo Viquez pone nota.

207) Sentencia 2012-12574

Expediente 12-011426-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Departamento De Gestión Tributaria De La Municipalidad
De San José. Se rechaza de plano el recurso.-

208) Sentencia 2012-12575

Expediente 12-011434-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.



Recurso de amparo contra Municipalidad De Esparza. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

209) Sentencia 2012-12576

Expediente 12-011435-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ley 9047 Regulación Y Comercialización De Bebidas Con Contenido Alcohólico. Se rechaza de plano el recurso.

210) Sentencia 2012-12577

Expediente 12-011436-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio Educación Pública. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

211) Sentencia 2012-12578

Expediente 12-011442-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente Regional Del Instituto Mixto Ayuda Social. En Puntarenas, Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto Ayuda Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

212) Sentencia 2012-12579

Expediente 12-011460-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.

213) Sentencia 2012-12580

Expediente 12-011465-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Control De Pagos Del Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

214) Sentencia 2012-12581

Expediente 12-011471-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Seguridad Vial. Se rechaza por el fondo el recurso.

215) Sentencia 2012-12582

Expediente 12-011473-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Credomatic De Costa Rica S.A. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Armijo salva el voto y ordena dar curso al amparo.

216) Sentencia 2012-12583

Expediente 12-011474-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Encargada De Asentamiento, Instituto Desarrollo Rural Puerto Viejo Sarapiquí. Se rechaza de plano el recurso.-

217) Sentencia 2012-12584

Expediente 12-011480-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De Educación Superior. Deberá el recurrente estarse a lo resuelto en sentencia 2012-12212 de las 09:05 horas del 31 de agosto de 2012. En lo demás, se rechaza por el fondo el recurso.

218) Sentencia 2012-12585

Expediente 12-011484-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias De Sarapiquí De Heredia. Se declara sin lugar el recurso.

219) Sentencia 2012-12586

Expediente 12-011493-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara sin lugar el recurso.

220) Sentencia 2012-12587



Expediente 12-011503-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Director General De Servicio Civil, Ministro De Educación. Se rechaza de plano el recurso.

221) Sentencia 2012-12588

Expediente 12-011514-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.

Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio De Puntarenas. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia número 2012010932 de las nueve horas quince minutos del diez de agosto de dos mil doce.

222) Sentencia 2012-12589

Expediente 12-011518-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Consejo Superior Del Ministro De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.

223) Sentencia 2012-12590

Expediente 12-011520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Tribunal Supremo De Elecciones. Se rechaza de plano el recurso.

224) Sentencia 2012-12591

Expediente 12-011522-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Representante Legal De La Caja Costarricense del Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.-

225) Sentencia 2012-12592

Expediente 12-011526-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.
Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Del I Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

226) Sentencia 2012-12593

Expediente 12-011528-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos.

Recurso de amparo contra Juzgado Civil De Mayor Cuantía De Santa Cruz, Guanacaste. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo y Cruz salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.

227) Sentencia 2012-12594

Expediente 12-011542-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.

228) Sentencia 2012-12595

Expediente 12-011546-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Casación Penal Del Segundo Circuito Judicial De San José, Tribunal De Flagrancia De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.

229) Sentencia 2012-12596

Expediente 12-011550-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Colegio Federado De Ingenieros Y Arquitectos. Se rechaza de plano el recurso.

230) Sentencia 2012-12597

Expediente 12-011552-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Defensa De La Niñez Y Adolescencia Del Patronato Nacional de la Infancia, Director Del Departamento Legal Del Patronato Nacional de la Infancia, Director Regional, Gerente General Del , Patronato Nacional de la Infancia Gerente Técnico Del Patronato Nacional de la Infancia, Miembros De La Junta Directiva Del Patronato Nacional de la Infancia Oficinas Centrales San José. Se rechaza de plano el recurso.-

231) Sentencia 2012-12598

Expediente 12-011553-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Tribunal De Juicio Del Primer Circuito Judicial De Alajuela. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2012-011925 de las 14:30 horas del 29 de agosto de 2012, en cuanto al alegato del plazo de la prisión preventiva dictada en su contra. Se rechaza de plano el recurso en cuanto a la

inconformidad de la integración del tribunal que conoció y rechazó el cambio de medida cautelar.



232) Sentencia 2012-12599

Expediente 12-011554-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.-

233) Sentencia 2012-12600

Expediente 12-011555-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Desamparados. Se rechaza de plano el recurso.

234) Sentencia 2012-12601

Expediente 12-011559-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Auto Sistema. Se rechaza de plano el recurso.

235) Sentencia 2012-12602

Expediente 12-011565-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso.

236) Sentencia 2012-12603

Expediente 12-011571-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Procuraduría General De La República. Se rechaza de plano el recurso.

237) Sentencia 2012-12604

Expediente 12-011574-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia. Se rechaza de plano el recurso.

238) Sentencia 2012-12605

Expediente 12-011581-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Sucursal De La Caja Costarricense Del Seguro Social De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.-

239) Sentencia 2012-12606

Expediente 12-011585-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.

240) Sentencia 2012-12607

Expediente 12-011599-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Registros Laborales Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

241) Sentencia 2012-12608

Expediente 12-011605-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.-

242) Sentencia 2012-12609

Expediente 12-011612-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Acueductos Y Alcantarillados Regional De Pérez Zeledón, Asociación Administradora De Acueductos Y Alcantarillados Sanitario De Ojo De Agua De Pérez Zeledón, Departamento De Asadas. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.

243) Sentencia 2012-12610

Expediente 12-011616-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Servicio Civil. Se rechaza por el fondo el recurso.

244) Sentencia 2012-12611

Expediente 12-011621-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado De Pensiones Alimentarias De Cartago. Se rechaza de plano el recurso.-

245) Sentencia 2012-12612

Expediente 12-011641-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Compañía Nacional De Fuerza Y Luz, Confederación Costarricense De Trabajadores Democráticos, Instituto Costarricense De Electricidad. Se rechaza de plano el recurso.

246) Sentencia 2012-12613

Expediente 12-011644-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Concejo De La Municipalidad De Aserri. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota en relación con lo dispuesto sobre el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.

247) Sentencia 2012-12614

Expediente 12-011661-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso.

248) Sentencia 2012-12615

Expediente 12-011703-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo De Transporte Publico, Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Amijo S.
Presidente a.i.

